

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1666.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en materia de transportes terrestres, conocimientos sobre legislación de los transportes. Amplia formación jurídico-administrativa, en materia de organización, procedimientos, personal y dirección de equipos de trabajo.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de 10 de octubre de 1995 (BOJA núm. 136, de 26 de octubre de 1995), para los que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de diciembre de 1995.- El Viceconsejero, Damián Álvarez Sala.

ANEXO

Número orden: 1.

CPT: 820652.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planificación Regional.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Primer apellido: Acosta.

Segundo apellido: Bono.

Nombre: Gonzalo.

DNI: 28.454.292.

CORRECCION de errores a la Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita. (BOJA núm. 159, de 15.12.95).

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 11.737 columna izquierda, línea 50, donde dice: «... se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y en base a...», debe decir: «... se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, y en base a...».

En la misma página, columna derecha línea 44, donde dice: «... previstos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero», debe decir: «... previstos en el artículo 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo».

Sevilla, 26 de diciembre de 1995

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1995, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, opción Informática.

De conformidad con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en la base 4 de la Resolución de 15 de noviembre de 1995 de esta Institución, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios: Opción Informática, esta Cámara

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas.

Segundo. Las mencionadas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla 41005). Los aspirantes excluidos disponen en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado su no inclusión.

Tercero. Transcurrido el citado plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares señalados en el punto anterior.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dictó, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de diciembre de 1995.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1995, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Letrados.

De conformidad con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en la base 4 de la Resolución de 15 de noviembre de 1995 de esta Institución, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados, esta Cámara

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas.

Segundo. Las mencionadas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla 41005). Los aspirantes excluidos disponen en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado su no inclusión.

Tercero. Transcurrido el citado plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares señalados en el punto anterior.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dictó, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de diciembre de 1995.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1995, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Auditores.

De conformidad con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en la base 4 de la Resolución de 15 de noviembre de 1995 de esta Institución, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auditores, esta Cámara

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas.

Segundo. Las mencionadas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla 41005). Los aspirantes excluidos disponen en un plazo

de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado su no inclusión.

Tercero. Transcurrido el citado plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares señalados en el punto anterior.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dictó, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de diciembre de 1995.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1995, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores, opción Informática.

De conformidad con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en la base 4 de la Resolución de 15 de noviembre de 1995 de esta Institución, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Informática, esta Cámara

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas.

Segundo. Las mencionadas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla 41005). Los aspirantes excluidos disponen en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado su no inclusión.

Tercero. Transcurrido el citado plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares señalados en el punto anterior.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dictó, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de diciembre de 1995.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.